## GAS NATURAL MEXICO, S.A. DE C.V.

## AVISO AL PUBLICO EN GENERAL Y A LOS USUARIOS DEL SISTEMA DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL EN LA ZONA GEOGRAFICA DE NUEVO LAREDO

Gas Natural México, S.A. de C.V., con domicilio en Jaime Balmes número 8-704, colonia Los Morales Polanco, código postal 11510, México, D.F., en cumplimiento a lo dispuesto en las disposiciones 9.63 y 9.66 de la Directiva Sobre la Determinación de Precios y Tarifas para las Actividades Reguladas en Materia de Gas Natural DIR-GAS-001-1996, hace del conocimiento del público general y a los usuarios a los que distribuye gas natural bajo el permiso número G/021/DIS/97 de la Zona Geográfica de Nuevo Laredo, otorgado por la Comisión Reguladora de Energía el 17 de noviembre de 1997, la lista de tarifas autorizadas que entrará en vigor a los diez días de su publicación en el periódico oficial de los estados y en el Diario Oficial de la Federación.

## LISTA DE TARIFAS DE LAS ZONAS GEOGRAFICAS NUEVO LAREDO

Mercado Residencial	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	44.02
Distribución con comercialización		
Bloque Unico	Pesos/Gjoule	55.14
Distribución simple		
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	27.57
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	27.57
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	1,674.64
Cargo con financiamiento	Pesos	72.34
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	570.17
Desconexión y reconexión	Pesos	152.46
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	199.56
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	81.81

Mercado Comercial-Pequeño Industrial (1)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	150.61
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	39.39
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	25.94
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	18.40
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	10.50
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	5.25
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 84 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	19.69
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	19.69
Bloque II-De 85 a 628 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	12.97
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	12.97
Bloque III-De 629 a 1,394 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	9.20
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	9.20
Bloque IV-De 1,395 a 2,093 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	5.25
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	5.25
Bloque V-Más de 2,094 Gjoule/mes		
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	2.63
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	2.63
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	2,846.88
Cargo con financiamiento	Pesos	122.99
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	731.31
Desconexión y reconexión	Pesos	303.68

Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	262.77
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	114.03
Mercado Comercial-Gran Industrial (2)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	934.42
Distribución con comercialización		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	13.13
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	7.35
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	3.94
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	0.32
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	0.13
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes	D/0:I-	0.50
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	6.56
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	6.56
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes	Deces/Cicyle	3.68
Cargo por uso Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule Pesos/Gjoule	3.68
Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes	r esus/Gjuule	3.00
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.97
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	1.97
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes	. 2300, 0,00.0	
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.16
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.16
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes	,	
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.07
Cargo por capacidad	Pesos/Gjoule	0.07
Conexión estándar		
Cargo único	Pesos	92,114.69
Cargo con financiamiento	Pesos	3,979.35
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,214.71
Desconexión y reconexión	Pesos	454.90
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	484.64
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	162.37
Mercado Industrial en Base Interrumpible (3)	Unidades	Tarifa
Servicio	Pesos/mes	934.42
Distribución simple		
Bloque I-De 0 a 3,488 Gjoule/mes	D (0: 1	0.50
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	6.56
Bloque II-De 3,489 a 6,975 Gjoule/mes	Dance/Ciavle	2.00
Cargo por uso Bloque III-De 6,976 a 174,447 Gjoule/mes	Pesos/Gjoule	3.68
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	1.97
Bloque IV-De 174,448 a 348,899 Gjoule/mes	r esos/Gjoule	1.97
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.16
Bloque V-Más de 348,900 Gjoule/mes	1 C3C3/CJCuic	0.10
Cargo por uso	Pesos/Gjoule	0.07
Conexión estándar	. 2000, 0,0010	0.07
Cargo único	Pesos	92,114.69
Cargo con financiamiento	Pesos	3,979.35
Conexión No estándar	Pesos/metro lineal	1,214.71
Desconexión y reconexión	Pesos	454.90
Cheque Devuelto (4)	% s/total cheque	20%
Depósito de Prueba de Medidor	Pesos	484.64
	1 0000	107.07
Acto Administrativo (5)	Pesos/acto	162.37

- (1) Para consumos menores a 41,868 Gjoule/año.
  (2) Para consumos mayores a 41,868 Gjoule/año.
  (3) Para consumos mayores a 125,604 Gjoule/año.
  (4) Se cobra sobre el monto del cheque, siendo el mínimo de facturación igual al cargo administrativo.
  (5) Incluye todo acto de naturaleza administrativa no definido en los servicios anteriores que requieren de intervención específica a petición.

Esta categoría incluye duplicado de facturas perdidas, cobranza en el domicilio del Usuario y acto de suspensión del servicio.

México, D.F., a 9 de abril de 2008. Gas Natural México, S.A. de C.V. Representante Legal Lic. Francisco Javier Fernández González Rúbrica.

(R.- 266167)